

Miércoles, 25 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Ordenanza Reguladora de la Ayuda por Nacimiento o Adopción.

ORDENANZA REGULADORA DE LA AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS EN EL MUNICIPIO DE CONQUISTA DE LA SIERRA.

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Ayuda por Nacimiento o Adopción de hijos en el municipio de Conquista de la Sierra.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.49 y 70.2 de la Ley7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado/a, en las dependencias municipales, y asimismo en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://conquistadelasierra.es>

Si transcurrido el plazo de exposición no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Conquista de la Sierra , 19 de mayo de 2022

Fernando Sánchez Prieto
ALCALDE-PRESIDENTE

